

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 455

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - Acordada Nº 60/97,
adjuntando modificación al Proyecto de Presupuesto de
Gastos y Planta de Personal del Poder Judicial Provincial.**

Entró en la Sesión

30/09/1997

Girado a la Comisión

2

Nº:

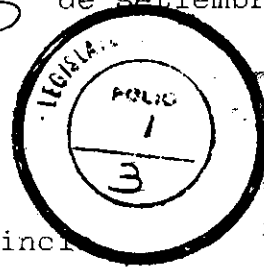
Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
10.09.97
MESA DE ENTRADA
455 12⁴⁰ FIRMA

Oficio Nº 688 /97 STJ-SSA.-
Ushuaia, 5 de setiembre de 1.997.-



Al señor Presidente
de la Legislatura de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Dn. MIGUEL ANGEL CASTRO
SU DESPACHO

557
09/09/97
1340
FIRMA

El suscripto, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tiene el agrado de dirigirse al señor Presidente a fin de remitir la ACORDADA Nº 60/97 STJ-SSA, mediante la misma se subsana el error material contenido en la Acordada Nº 58/97, Anexo I, Proyecto de Presupuesto de Gastos y Planta de Personal del Poder Judicial de la Provincia, correspondiente al ejercicio 1998, que en copia certificada se adjunta a la presente.

S a l u d a al Sr. Presidente muy atentamente.--

FELIX A. GONZALEZ GODOY
PRESIDENTE

Para el Sr. Secretario Legislativo y
Plt de Comisiones N° 2.

MIGUEL CASTRO
GOBERNADOR
del Poder Legislativo
9.09.97



En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 4 días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en Acuerdo los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Felix A. González Godoy, Omar A. Carranza y Tomás Hutchinson, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Acordada N° 58/97 se remite a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1998 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que lo integran, el que consta de cinco anexos.

Que en el primero de dichos anexos se ha incurrido en un error material al indicar en las columnas "Requerimientos 1998" y "Diferencia", renglón 1.2.1 "Administración Central", los importes de \$ 18.091.824,00 y \$ 2.086.824,00, siendo los montos correctos \$ 18.464.334,43 y \$ 2.459.334,43, respectivamente.

Que deviene necesario efectuar la rectificación correspondiente, cursando la pertinente información a dichos poderes.

Por ello, ACUERDAN:

1) SUBSANAR el error material contenido en la Acordada N°58/97, Anexo I, al indicar en las columnas "Requerimientos 1998" y "Diferencia", renglón 1.2.1 "Administración Central", los importes de \$ 18.091.824,00 y \$ 2.086.824,00, dejando sentado que los montos correctos son \$ 18.464.334,43 y \$ 2.459.334,43, respectivamente.

2) Remitir copia certificada de la presente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Ministros, quienes disponen se registre, comunique y publique en el Boletín Oficial la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

DR. OMAR ALBERTO CARRANZA

FELIX A. GONZALEZ GODOY
PRESIDENTE

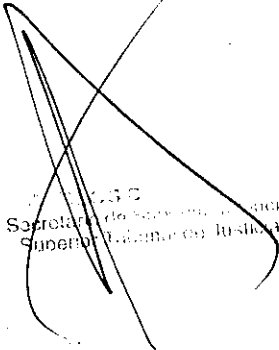
TOMAS HUTCHINSON

CARLOS S. STRATICO
Secretario de Superintendencia y Administración

Certifico que la presente es copia fiel de su original con el fin de ser remitida a la lista.-
Ushuaia, 5 de Setiembre de 1997

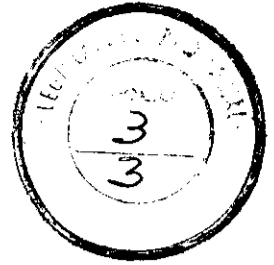
CARLOS S. STRATICO
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N.º 60/94


SECRETARÍA DE JUSTICIA
Superior Tribunal de Justicia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

JURISDICCION:12-Poder Judicial UNIDAD ORG.:01-P.Judic. FINAL.: 1 FUNC.:12

Concepto	Ejecución al 27/jun/97	Requerim. 1998(1)	Presupuesto 1997(2)	Diferencia (1-2)
1-RECURSOS				
1.1.Tributarios				
1.1.1.				
1.2.No Tributarios				
1.2.1.Admin. Central (1)	7.719.481,00	18.464.334,43	16.005.000,00	2.459.334,43
1.2.2.				
1.3.Jurisdiccion Nacional				
1.3.1.				
1.4.Otra Jurisdicción				
1.4.1.				
1.5.Financiamiento				
1.5.1.Ley ...				
1.5.2.Entidades Financ.				
1.5.2.1.				
1.6.Otras(detalle)				
1.6.1.				
2.EROGACIONES				
11.Personal (2)	6.258.350,02	14.938.600,00	14.538.000,00	400.600,00
1210.Bienes de consumo	11.723,75	107.200,00	107.500,00	(300,00)
-201.Aliment. y Prod.Agr		8.300,00		
-202.Prod.Miner., Petrol.		7.200,00		
-211.Repuest. y Acces.		19.000,00		
-212.Elementos Limpieza		12.600,00		
-213.Utiles Escritorio		45.000,00		
-216.Elem.Lab.y Anatom		15.100,00		
-				
1220.Serv.No Personales	478.824,93	1.127.869,00	1.239.000,00	(111.131,00)
-224.Agua		6.030,00		
-225.Gas		27.411,00		
-226.Electricidad		44.183,00		
-227.Transp.y Almacenaj		16.680,00		
-229.Comunicaciones		19.800,00		
-230.Honor.y Retrib.a T.		109.260,00		
-231.Teléfonos		113.549,00		
-232.Publ. y Propaganda		16.200,00		
-234.Seguros y Comis.		44.620,00		
-235.Alquileres		647.436,00		

CARLOS S. STRATICO
Secretario de Superintendencia
Superior Tribunal de Justicia

Certifico que la presente copia es copia fiel de su original con el número de expediente 5 de 1997.

TOMAS HUTCHINSON

DR. OMAR ALBERTO CARRANZA

FELIX A. GONZALEZ GODOY
PRESIDENTE